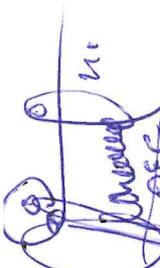


ACTA DE ADJUDICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°101-2023-GR CUSCO-1, CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS DE 306,800 METROS POR RESOLUCIÓN TOTAL DE CONTRATO PERFECCIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, CON PRESTACIÓN PENDIENTE.

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de Área Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Ttito Condemayta N° 1101, siendo las **10:00** horas del día **10 de Mayo** del 2024, el Subgerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (SGASA), Lic. Dany Dyno Santo de la Paz, Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, designa mediante Memorándum N° 971-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA, de fecha 06/05/2024, al personal del área de procesos Señor Sabino Roque Choccata para el apoyo en el acto de conducción e implementación de las acciones relacionado a la Resolución Total de Orden de Compra N°4637-2023, con prestaciones pendientes, sobre los cuales deberá de efectuar las acciones enmarcadas a ley de contrataciones del estado, debiendo adjudicar y Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°101-2023-GR CUSCO-1, CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS DE 306,800 METROS POR RESOLUCIÓN TOTAL DE CONTRATO PERFECCIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, CON PRESTACIÓN PENDIENTE. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICO DE CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PRIORIZADAS DE LOS DISTRITOS DE CHECCA, LAYO, ACOMAYO, POMACANCHI, RONDOCAN Y OCCORURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO;** el mismo que se implementó en el ejercicio presupuestal 2023 con el valor estimado de **139,082.67 (ciento treinta y nueve mil ochenta y dos con 67/100, soles)**, valor que califica por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones del estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El órgano Encargado de Contrataciones (OEC), con las acciones mediante documentos que han determinado el cumplimiento del Numeral 167.2 del art. 167 RLCE y en concordancia con los principios que rigen las contrataciones del estado, previo a las invitaciones a los postores según Reporte de Resultados del Periodo de Lances de la Subasta Inversa Electrónica – SIE N°101-2023-GR CUSCO-1, llevado a cabo en fecha 19/10/2023, consiguientemente con las condiciones establecidas por la entidad, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha cursado las invitaciones a todo los postores según Reporte de Resultados del Periodo de Lances de la Subasta Inversa Electrónica –SIE N°101-2023-GR CUSCO-1, mediante CARTA MÚLTIPLE N°01-2024-GR- CUSCO/GRAD-SGASA/OEC en la que se realiza la INVITACIÓN A CONTRATAR CON GOBIERNO REGIONAL CUSCO POR RESOLUCIÓN TOTAL DE O/C N°4637-2023- SIE N°101-2023-GR CUSCO-1 CON PRESTACIÓN PENDIENTE DE 306800 METROS DE ALAMBRE DE PÚAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, en fecha 06/05/2026, precisando las condiciones de contratación, para el efecto de respuesta de aceptación de parte de los postores se les ha otorgado el plazo de dos (02) días hábiles desde el día siguiente de la notificación de la invitación, las invitaciones se han enviado a las direcciones de correo electrónico consignada en el Anexo N11. Declaración jurada de datos del postor de los postores que han presentado su oferta, desde correo electrónico institucional procesosgrc@regioncusco.gob.pe, para la contratación el precio de contratación determinada es de s/. 51,100.00(cincuenta y un mil cien con 00/100, soles).

SEGUNDO.- El Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) verifica el correo electrónico institucional procesosgrc@regioncusco.gob.pe, en la que se ha recibido cartas de aceptación de tres postores; según se precisa a continuación:



Nro	Postor que dio respuesta	Precio establecido para la contratación s/.	oferta de postor de aceptación de invitación s/.
1	MALLAS Y ALAMBRES FRABRIMAC S.A.C CON RUC N°20454533080	51,100.00	-
2	COMERCIO INDUSTRIAS DEL SUR E.I.R.L, CON RUC N°20608858050	51,100.00	-
3	CORPORACIÓN AGROLAB S.A.C, CON RUC N°20609596237	No	129,623.00

Según se evidencia en el cuadro anterior, tres (3) postores han enviado su carta, en la que precisan las condiciones de contratación de cada carta

Existiendo la predisposición de y voluntad propia de las empresas que cumplen con las condiciones establecidas para la contratación por RESOLUCIÓN TOTAL DE O/C N°4637-2023- SIE N°101-2023-GR CUSCO-1 CON PRESTACIÓN PENDIENTE DE 306800 METROS DE ALAMBRE DE PÚAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA/.

Por lo que, el OEC procede con las acciones de certificación de crédito presupuestal por el monto total de s/. 51,100.00 (cincuenta y un mil cien con 00/100, soles), mientras tanto se suspende el presente acto.

Se levanta el acta, siendo las 14:00 am del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.



.....
Sabino Roque Choccata
Representante del OEC

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°101-2023-GR CUSCO-1, CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS DE 306,800 METROS POR RESOLUCIÓN TOTAL DE CONTRATO PERFECCIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, CON PRESTACIÓN PENDIENTE.

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de Área Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **16:15** horas del día **20 de Mayo** del 2024, el Subgerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (SGASA), Lic. Dany Dyno Santo de la Paz, Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, designa mediante Memorándum N° 971-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA, de fecha 06/05/2024, al personal del área de procesos Señor Sabino Roque Chocata para el apoyo en el acto de conducción e implementación de las acciones relacionado a la Resolución Total de Orden de Compra N°4637-2023, con prestaciones pendientes, sobre los cuales deberá de efectuar las acciones enmarcadas a ley de contrataciones del estado, debiendo adjudicar y Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°101-2023-GR CUSCO-1, CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS DE 306,800 METROS POR RESOLUCIÓN TOTAL DE CONTRATO PERFECCIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, CON PRESTACIÓN PENDIENTE. PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICO DE CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PRIORIZADAS DE LOS DISTRITOS DE CHECCA, LAYO, ACOMAYO, POMACANCHI, RONDOCAN Y OCCORURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO;** el mismo que se implementó en el ejercicio presupuestal 2023 con el valor estimado de **139,082.67 (ciento treinta y nueve mil ochenta y dos con 67/100, soles)**, valor que califica por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones del estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El órgano Encargado de Contrataciones (OEC), con las acciones mediante documentos que han determinado el cumplimiento del Numeral 167.2 del art. 167 RLCE y en concordancia con los principios que rigen las contrataciones del estado, previo a las invitaciones a los postores según Reporte de Resultados del Periodo de Lances de la Subasta Inversa Electrónica – SIE N°101-2023-GR CUSCO-1, llevado a cabo en fecha 19/10/2023, consiguientemente con las condiciones establecidas por la entidad, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha cursado las invitaciones a todo los postores según Reporte de Resultados del Periodo de Lances de la Subasta Inversa Electrónica –SIE N°101-2023-GR CUSCO-1, mediante CARTA MÚLTIPLE N°01-2024-GR- CUSCO/GRAD-SGASA/OEC en la que se realiza la INVITACIÓN A CONTRATAR CON GOBIERNO REGIONAL CUSCO POR RESOLUCIÓN TOTAL DE O/C N°4637-2023- SIE N°101-2023-GR CUSCO-1 CON PRESTACIÓN PENDIENTE DE 306800 METROS DE ALAMBRE DE PÚAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA, en fecha 06/05/2026, precisando las condiciones de contratación, para el efecto de respuesta de aceptación de parte de los postores se les ha otorgado el plazo de dos (02) días hábiles desde el día siguiente de la notificación de la invitación, las invitaciones se han enviado a las direcciones de correo electrónico consignada en el Anexo N11. Declaración jurada de datos del postor de los postores que han presentado su oferta, desde correo electrónico institucional procesosgrc@regioncusco.gob.pe, para la contratación el precio de contratación determinada es de s/. 51,100.00(cincuenta y un mil cien con 00/100, soles).

SEGUNDO.- El Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) verifica el correo electrónico institucional procesosgrc@regioncusco.gob.pe, en la que se ha recibido cartas de aceptación de tres postores; según se precisa a continuación:

Nro	Postor que dio respuesta	Precio establecido para la contratación s/.	oferta de postor de aceptación de invitación s/.
1	MALLAS Y ALAMBRES FRABRIMAC S.A.C CON RUC N°20454533080	51,100.00	-
2	COMERCIO INDUSTRIAS DEL SUR E.I.R.L, CON RUC N°20608858050	51,100.00	-
3	CORPORACIÓN AGROLAB S.A.C, CON RUC N°20609596237	No	129,623.00

Según se evidencia en el cuadro anterior, tres (3) postores han enviado su carta, en la que precisan las condiciones de contratación de cada carta

Existiendo la predisposición de y voluntad propia de las empresas que cumplen con las condiciones establecidas para la contratación por RESOLUCIÓN TOTAL DE O/C N°4637-2023- SIE N°101-2023-GR CUSCO-1 CON PRESTACIÓN PENDIENTE DE 306800 METROS DE ALAMBRE DE PÚAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA/.

TERCERO. - El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha recibido la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP)- Nota N°0000004674 en fecha 20/05/2024, existiendo ofertas que cumplen con las condiciones establecidas para la contratación de Subasta Inversa Electrónica- SIE N° 101-2023- GR CUSCO-1, en la que previamente se ha invitado a los postores participantes del procedimiento de selección antes mencionado, y se **invitó a contratar con el Gobierno Regional de Cusco por Resolución Total de O/C N°4637-2023-SIE N°101-2023-GR CUSCO-1 con prestación pendiente de 306800 metros de Alambre de Púas según ficha técnica del proceso de selección**, para lo cual la entidad ha determinado las condiciones que se detallan a continuación:

- **OBJETO DE CONTRATACIÓN:** Contratación de 306800 METROS DE ALAMBRE DE PÚAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
- **LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:** AV. República del Perú J-1, Almacén de ex PRONAA, Distrito de Wánchaq, Provincia de Cusco – Cusco.
- **PLAZO DE ENTREGA:** 15 día (s) calendario (s), computados al día siguiente de la notificación de la orden de compra.
- **PRECIO:** S/ 51,100.00 (Cincuenta y un mil cien con 00/100 soles)
- **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Suma alzada
- **CARACTERÍSTICAS DEL ALAMBRE:** cantidad (306,800.00 metros), de acuerdo a lo establecido en la NRP – ISO 7900:2015 (revisada el 2020).

El producto debe cumplir con lo indicado en la ficha técnica de alambre de púas con las siguientes especificaciones

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Resistencia a la tracción, min. (N/MM2)	Cumplir con lo indicado en la Tabla 1 del numeral 4 de la norma de la referencia.	NTP – ISO 7900:2015 (Revisada el 2020) Alambre de acero y productos de alambre para cercos. Alambre de acero con púas revestidos con cinc y aleaciones con cinc. 1ra. Edición
Carga mínima de rotura (N)		
Propiedades dimensionales		
Dimensiones y tolerancias		
Revestimiento		
Revestimiento con cinc (kg/m2)	Cumplir con lo indicado en el numeral 4.2.1 de la norma de la referencia.	

Características Según ficha técnica.

- **FORMA DE ENTREGA:** Entrega única
- **CONFORMIDAD:** La conformidad será otorgada por el jefe de Proyecto y con el visto bueno de supervisor.
- **FORMA DE PAGO:** Pago único.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la documentación siguiente:

- Recepción del área de Almacén.
- Informe de los residentes del proyecto.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

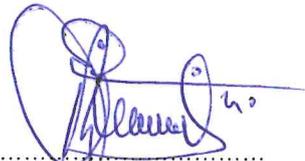
Las indicadas documentaciones deben ser presentados en Almacén de Ex Pronaa Av. República del Perú J-1, Parque Industrial- Distrito de Wanchaq- Provincia y Departamento de Cusco.

- **PENALIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de retraso injustificado del contratista en las ejecuciones de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el Art. 162 R.L.C.E, (Reglamento de Contrataciones del Estado).
- **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

Bajo las condiciones precisadas para contratar con el Gobierno Regional Cusco se ha invitado a los postores, de cuyas acciones se ha recibido las respuestas de las cartas de parte de los postores, existen postores que cumplen con las condiciones establecidas y contando con la certificación de crédito presupuestal (ccp) el OEC, procederá con las acciones que corresponden en aplicación del numeral 167.3 de art. 167 RLCE.

CUARTO. - El OEC, en aplicación del numeral 167.3 de art.167 RLCE en concordancia con los principios que rigen las contrataciones del estado, se procede a otorgar la buena pro a postor MALLAS Y ALAMBRES FRABRIMAC S.A.C CON RUC Nº20454533080, por el importe de s/. 51,100.00 (cincuenta y un mil cien con 00/100, soles), el monto de la adjudicación incluye todos los tributos, gastos e impuestos de ley, con lo que concluye el acto.

Se levanta el acta, siendo las 14:48 p.m del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.



.....
Sabino Roque Chocata
Representante del OEC